

PUNTOS DE SUSCRICION.

Palma. Imprenta Balear.
Máhon. Orfila.
Jorja. Cabot.

Sale seis veces á la semana.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes.
En Mallorca, Rs. vn. 8
En Menorca ó Iviza, franco
de porte. 40
En los demas puntos del rei-
no, id. id. 12
Cada número suelto. 4

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Leon Español.)

LIBRO DE LAS ASIGNACIONES DEL CLERO EN LAS OFICINAS DEL GOBIERNO.

Apesar de ser la libertad el emblema brillante de las banderas del progreso, no hay género de tiranía que no se ejerza cuando, para desdicha del país, se eleva esta bandera á las regiones del gobierno. El ministerio eclesiástico es una de las clases destinadas siempre á sufrir bajo el mando de este partido la violenta tiranía que hablamos, y que es la mas odiosa de todas, por lo mismo que se ejerce en nombre de la libertad.

No es nuestro objeto recordar en este artículo las diferentes injusticias, arbitrariedades y violencias, de que ha sido víctima esta respetabilísima clase, desde el funesto día en que empujaron las riendas del gobierno los dominadores de julio.

Trazáramos un cuadro demasiado somero y desgarrador para el corazón de los católicos españoles, si hubiéramos de recordar una por una, las varias medidas imprudentes, desatentadas y hasta temerarias, que, á manera de una nube esterminadora, han caído sobre la venerable frente de los ministros del Santuario, en el espacio de diez y seis meses.

La historia transmitirá algún día á la posteridad, que han llenado de amargura el corazón de los españoles, y cubierto de luto la Iglesia de Jesucristo.

Pero, ciñéndonos ahora al objeto principal de este artículo, que es el pago de los haberes del clero por medio del tesoro público, como los perciben las demas clases del Estado, es nuestro deber tomar acta de la reciente medida en que así se ha mandado, y protestar digna y enérgicamente contra un acuerdo que, en primer lugar, constituye al ministerio eclesiástico en una posición de independencia que rechazan su augusto carácter, las prácticas de la Iglesia y las costumbres y piadosas tradiciones del pueblo español, y que, en segundo lugar, contribuirá eficazmente á hacer su situación mas triste y precaria.

FOLLETIN.

POLÍTICA PALPITANTE.

(Con qué placer consignaría aquí una noticia agradable!

Pero bajo el dominio de Espartero y de O'Donnell es una empresa de todo punto imposible.

Sin embargo, estimulan mi audacia los diputados constituyentes que empiezan á presentarse en la corte.

Casi hay ya número suficiente para votar leyes.

Sentado este principio patriótico, puedo continuar diciendo que me río de las calamidades públicas.

Quiero decir, que continuo riéndome de los progresistas puros.

En este caso.... mi última palabra pudiera dar ocasion á que continuase entornada la Asamblea nacional.

Semejante felicidad sería un terrible contra-

Impregnados nuestros políticos en la falsa filosofía del siglo XVIII, que pretendió elevar al rango de sanas doctrinas en asuntos eclesiásticos, multitud de errores del protestantismo de Lutero, de Calvino, de Juan de Hus y de otros hereges y apóstatas, sostiene la funesta teoría de que la religion es una de tantas instituciones del Estado, y que sus ministros son unos funcionarios públicos, como cualesquiera otros.

Desconociendo la divina mision que el sacerdocio católico ejerce en las sociedades que tienen la dicha de vivir á la sombra de este árbol benéfico, pretenden constituir á sus ministros en dependientes de la autoridad civil.

Para lograrlo no solo han fijado reglas á la enseñanza eclesiástica, y sujetado á los individuos del clero á una vigilancia suspicaz é indecorosa, por parte de la autoridad civil: no solo han marcado su frente con el estigma de los sospechosos, en materias políticas: no solo han establecido restricciones indignas del catolicismo para el ejercicio de la predicacion evangélica; sino que, para que la dependencia fuese en todo completa, así en lo moral como en lo económico y administrativo, han dispuesto tambien que cobre el clero sus miserables asignaciones, del tesoro público.

Para justificar estas medidas, han ostentado los hombres de la situacion, un celo en favor del ministerio parroquial, que está en abierta contradiccion con sus principios: al que apellidan bajo clero, suponiendo temerariamente que los prelados de la Iglesia, viven en la opulencia, en la prosperidad y en el lujo, mientras perece de hambre y de miseria el clero parroquial.

Al estender estas ideas peligrosas por medio de escritos apasionados, y de ardientes discursos, no han olvidado indicar, uno y otro día, la funesta doctrina de que el clero parroquial es el que verdaderamente trabaja, el que socorre las necesidades espirituales de los pueblos, el que tranquiliza las conciencias, y el que distribuye entre los fieles los preciosos dones de la Religion, mientras que los obispos viven en suntuosos palacios lejos de la *viña del Señor*, ocupados en intereses mundanos y

tiempo, porque no hay nada mas cruel que prolongar la agonía de un difunto.

Por eso rectifico: en esta situacion..... no sucede nada. Mas claro, todo ha sucedido ya.

Quisiera derramar aquí algunas lágrimas á la memoria de la revolucion de julio; pero las necesito para reírme de la felicidad de mi patria.

En el fondo de mi alegría distingo un monumento.

Por eso necesito los campos de Vergara para desenvolver mi asunto.

Entro pues en materia.

Aquí concluyó la guerra civil.

Magnifico monumento, cuya arquitectura pertenece á los últimos días de la revolucion de julio.

Es decir, á los primeros tiempos de otra guerra civil.

Así se enlazan el año 39 y el 55.

El progreso no puede caminar sin verse las espaldas.

De aquí resulta una obra pública que se rie de sí misma por la boca de los jornaleros hambrientos.

Y resulta al mismo tiempo una verdad que se rie del general Espartero.

mezclados en intriga y combinaciones políticas.

No necesitamos explicar la tendencia cismática que envuelven estas ideas; ni hace falta tampoco que protestemos contra ellas con la fé de católicos que nos presenta en los obispos, á los representantes de Jesucristo, y con la lealtad de españoles que nos hace rechazar con indignacion y horror unas máximas que tiene condenadas la Iglesia en varios concilios, y que repugnan á los piadosos sentimientos de nuestro pueblo.

Citamos, sin embargo, estos falsos argumentos de nuestros contrarios para que el país conozca la ilacion de ciertas ideas, y el origen de donde proceden algunas medidas adoptadas recientemente en la materia de que nos ocupamos, y que se presentan por los amigos de la situacion no solo con un carácter inofensivo, sino hasta con la pretendida tendencia de favorecer al clero parroquial.

Comprendemos que, privada la Iglesia de su patrimonio, la lógica inflexible y tremenda de la revolucion exigia nivelar á sus ministros con los dependientes de las últimas oficinas del Estado; sujetándoles á las eventualidades que ofrecen las angustias del tesoro público. Para realizar este propósito no han perdonado medio alguno; asegurando una y mil veces que las juntas diocesanas tenían al clero parroquial privado de sus haberes, mientras el gobierno capitulaba necesarias para satisfacer tan sagradas atenciones.

Esta acusacion era demasiado grave para que se formulara de un modo vago y genérico. El gobierno y los defensores de su política han debido por su propio decoro justificar la verdad de estas aserciones, exigiendo la responsabilidad á quien la tuviese.

Pero no habiéndose hecho así, permítansenos negar la exactitud de tales noticias, que comprometen el buen nombre de corporaciones eclesiásticas dignas del mayor respeto; y que ofenden el celo y la rectitud de los prelados de la Iglesia como gefes supremos de aquellas en sus respectivas diócesis.

Entre tanto, si estudiamos la indole y

El partido progresista no necesita monumentos para perpetuar la memoria de la guerra civil.

El vive en los bolsillos de los contribuyentes, y su memoria será eterna.

No obstante, el señor Presidente del Consejo es doctor, y por eso se ve el retrato del duque de la Victoria en los libros de papel de fumar.

Ahora comprendo el monumento glorioso en los campos de Vergara.

El cólera me interrumpe repentinamente, porque me es indispensable para completar mi obra la presencia del Sr. Batllés, y ¡oh felicidad! es decir, ¡oh desgracia! no ha venido todavía.

Este pensamiento de arquitectura me obliga á confesar que el Sr. Batllés es necesario.

Para eso La Nacion es innecesario.

He descubierto sin querer el humo de la lisonja, y voy á encender un cigarro.

Los autores del pensamiento monumental me darán fuego.

Esto cambia naturalmente el rumbo de mis ideas.

Las siento agolparse al bolsillo de mi chaleco en desorden patriótico.

carácter de la medida de que se trata, la vemos indigna de la santa independencia en que debe vivir el ministerio eclesiástico, y la encontramos peligrosa y funesta, en cuanto que puede dar lugar á desconfianza y aun á discordias lamentables entre el clero parroquial y sus legítimos pastores.

Las correspondencias que se reciben diariamente de las provincias, manifiestan el profundo desagrado con que ha recibido el clero parroquial esta imprudente reforma, que lo constituye en la situacion precaria en que se encuentran todas las clases que dependen inmediatamente del Tesoro público, que tan exhausto se halla desde que cayó en manos de los hombres de la moralidad y de la justicia, desde que han entrado á administrarlo los pretendidos restauradores del crédito nacional.

Faltábanos presenciar todavía en España un espectáculo tan deplorable como vergonzoso, y la revolucion de julio se ha encargado de ofrecer á nuestros ojos este último cuadro de su funesta galería, cuando veamos á los ministros del Señor hambrientos y escuálidos acercarse á las oficinas públicas, en demanda del pan para su sustento.

Bien pronto hemos de presenciar estas tristes escenas: porque la copa del dolor que se hace beber á la Iglesia, y al católico pueblo de España, tiene todavía en su fondo algunas gotas de miel que no están agotadas. ¡Oh! es vuestro intento, dominadores infaustos de esta nacion magnánima y generosa, cuanto sufrida y paciente: si hemos de beber hasta las heces la copa de la amargura, hacednos apurarla cuanto antes, que aun tienen aliento nuestro corazón y vigor nuestros labios.

Consumad vuestra obra, para que brille pronto la aurora de la esperanza y del consuelo, tras tantos y tan largos días de dolor y de sufrimiento.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

Se da tal importancia á la ida del general Canrobert á la corte de Suecia, que no nos pa-

Me preguntan por el presupuesto, y abren la boca.

Una idea feliz: voy á regalárselas al general Espartero, porque son progresistas.

Si fueran contribuyentes, se les regalaría al señor ministro de Hacienda.

Si fueran soldados, no le vendrían mal al general O'Donnell.

Pero he decidido guardármelas, porque he vendido una casa, y quiere hacerme la diputacion provincial de Valladolid un palacio en el aire.

¡En el aire!.... Así se halla la situacion.

Este artículo dando tombo viene á encontrarse con los pies en la cabeza.

Hé aquí otra imagen del progreso.

Me parece que estoy en las regiones oficiales; lo conozco en la oscuridad que me persigue.

Ninguna ocasion mejor para escribir una noticia agradable.

Aquí está:

Suprimid todas las calamidades que nos rodean, y asegurad á vuestros bolsillos vacíos que no sucede nada.

(Padre Cobos.)

rece desagradará á nuestros lectores la siguiente correspondencia que sobre este punto tomamos de un periódico francés.

Paris 3 de noviembre.

La mision confiada al general Canrobert me ha traído á la memoria una página de nuestra historia contemporanea, y solo remontandose á los acontecimientos que tienen relacion con ella es como se puede apreciar la importancia de las negociaciones que van á tener lugar.

En el momento de emprender contra la Rusia la funesta guerra que debía perderlo, Napoleon I olvidó asegurarse el concurso de la Suecia, como desdeñó restablecer el reino de Polonia. Sin embargo es cierto que Bernadotte antes de entregarse en cuerpo y alma á la coalicion y particularmente á la Rusia, ofreció su espada y 50,000 suecos al emperador; basta se encargaba de conducirlos á las costas de Inglaterra, si Napoleon lo hubiera deseado. El emperador que habia visto con una secreta desconfianza la eleccion del principe real y su marcha á Suecia, acogió con indiferencia, por no decir con desagrado, las proposiciones que se le hacian por aquella parte. Por otra, Bernadotte pedia como premio de su asistencia á la Noruega á la Finlandia, pero Napoleon no queria ni despojar al rey de Dinamarca, su fiel aliado, ni romper con el zar, que habia apreciado tanto en Tilsitt y Erforth la amistad de un grande hombre.

Es muy posible que Napoleon conociese por su política estrangera el doble juego que jugaba el principe real de Suecia; pues mientras decia M. Alquier, nuestro embajador en Estokolmo: «Yo no acepto nada sino del emperador, mi destino es mirar á sus enemigos como si lo fuesen míos,» respondia al enviado del emperador Alejandro y á sus ofertas de amistad: «Acepto tales seguridades y me creeria dichoso, me enorgulleceria con la amistad de tan noble y poderoso principe. Puede estar convencido de que yo preferiria la independencia uniéndome á él, á la alianza con Napoleon, la que seria necesario comprar con mil sacrificios y á precio de toda dignidad, de toda independencia...»

Debemos decir que Alejandro I ofrecia la Noruega que Napoleon I no queria dar, y aun una parte de la Finlandia. Bernadotte me dice, en alabanzas de su advenimiento, parecia dispuesto á concluir su ajuste con el que mas diese. La Inglaterra, que conocia este genio un tanto fanfarron, pero que conocia igualmente el valor de su espada, ofrecia tambien alguna cosa; esta cosa era ó Surinam ó Demerary ó Puerto-Rico.

Napoleon que estaba entonces en el apogeo de su prosperidad, creyó que se bastaria á sí mismo. Con todo tuvo, por un momento, una de aquellas inspiraciones que no podian faltar á su genio.

«...La guerra entre la Rusia y la Francia, hacia escribir el emperador á M. Alquier, cuando aun se hallaba bajo los encantos de los recuerdos de Erforth, la guerra no tendria lugar; sin embargo es cierto que la Rusia hace preparativos, lo que obliga al emperador á tomar medidas de precaucion. En tales circunstancias, no es ciertamente de desdeñar la alianza de los suecos... Esta alianza seria dirigida en caso de guerra contra la Rusia.

El recobro de la Finlandia seria su objeto, la Francia concurriria á él con todos sus medios... Guardad la mayor reserva en todo este negocio, pero manifestad al principe real la satisfaccion del emperador por las medidas que ha tomado.»

Hasta el sultan comprendió de cuanta importancia podia ser un ejército sueco, conducido por Bernadotte contra el enemigo comun; le habia hecho proponer escoger la Polonia como cita y punto de reunion. Este es el plan que ha reproducido en el folleto de que os he hablado el principe Mierolawski y que tan completamente ha aprobado el Journal des Debats.

¿Es necesario, despues de recordar estos hechos, indicar la importancia de la mision confiada al general Canrobert? Sin duda que no; sin embargo es justo decir, que ni las circunstancias ni las personas son parecidas á las de aquella época; la Inglaterra estaba contra nosotros en 1812; en 1855 está ligada estrechamente á nuestra política. Napoleon I habia tal vez abusado de la guerra; Napoleon III ha sido

arrastrado á la guerra por las provocaciones de la Rusia. Bernadotte tenia tanta ambicion como mérito, se arrojó en brazos de la coalicion por hacer aceptar su dinastia; Oscar I no tiene las brillantes cualidades de su padre, pero tampoco tiene sus defectos.

Sin embargo, ha esperado como él á que fuésemos los mas fuertes en Sebastopol para darnos muestras de simpatia. Su interés bien entendido hará lo demas.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 5 de noviembre.

Despues del artículo de fondo que consagró el Leon Español al general Espartero, con motivo del obsequio que queria hacerle la diputacion provincial de Valladolid, bueno es que vean nuestros lectores el que dedica la Soberanía Nacional, que da idea de lo que ha perdido entre las masas y entre los liberales avanzados el que aspiraba nada menos que á ser el idolo de este gran pueblo, que no puede idolatrar mas que á su Dios y sus reyes. Véase el artículo citado:

Dícese que Espartero está pobre. Dícese que, por ello, base visto precisado á vender una casa de su propiedad.

Y de aquí sus fanáticos parciales pretenden sacar partido para restaurar su popularidad en ruinas; para restablecer al idolo en los altares de la Opinion.

Hay en España una diputacion provincial, la de Valladolid, que no vacita un punto en llamar á Espartero grande entre los grandes, poderoso entre los poderosos, y no sabemos cuanto mas, solo por haber oido pensaba vender una casa.

Es presidente de esa diputacion, como gobernador de la provincia, el Sr. D. Bernardo Iglesias.

Esto explica ya el hecho en cierto modo. Sin que nosotros, pues, dudemos del buen espíritu que ha inspirado el documento de que se trata, preciso es convenir en que tiene éste mucho de servil y de ridiculo.

Si solo á los verdaderos héroes se deben alabanzas como las que se dan á Espartero, que la presente para dirigirlas al hombre, cuya es la responsabilidad de todas nuestras actuales desgracias; al hombre que pierde hoja por hoja la corona de sus simpatias.

¿Qué Espartero está pobre?... Sea. Por haber disipado, decís, su fortuna ante las exigencias de su posicion oficial.

Pero ¿por qué está pobre? ¿Farsa; ¿dónde están esas exigencias?

¿En lo que toca á habitacion? La patria le regala un suntuoso palacio, perfumado por hermosísimo jardín.

¿En lo que toca á su servidumbre?... La patria le da ayudantes de campo, ordenanzas, una guardia numerosa, coches, lacayos, todo lo necesario á su representacion.

¿En lo que toca al vestido?... Digásenos qué nuevos trages, qué uniformes nuevos ha costado el duque desde que entró en Madrid. Todavía conserva en el mejor estado, la ropa de gala que tenia, y el gaban que tanto se le conoce.

¿En los convites que da á sus cortesanos, á las gentes de su guardia? De ninguno tenemos noticia.

¿Dónde, pues, decimos, las exigencias de que se habla?

Espartero es hombre de pocas, de muy pocas necesidades, y para las que tiene, cuenta: por un lado, con seis mil duros de sueldo, que viene disfrutando desde que es capitán general del ejército; varias pensiones remuneratorias, y demas gajes inherentes á su representacion; y por otro, cuantiosos bienes rústicos y urbanos, que como dice ayer cierto periódico, ha debido mejorar y acrecer en estos últimos años de vida industrial y laboriosa. Véase, pues, como Espartero no podria defenderse por pobre ante los tribunales.

Direis que no disipa, que no puede disipar como otros de sus predecesores políticos; pero esto, cuando mas, probará tan solo que Espartero no roba que es un hombre honrado. ¿Y basta, señores diputados provinciales de Valladolid, la honradez para ser llamado grande

entre los grandes, poderoso entre los poderosos? Pues si de tal modo prodigais las alabanzas, ¿qué reservais, decidnos, para los altos hechos, para las virtudes sublimes, para las acciones heroicas, para esos golpes inmortales de genio, que empujan con vigoroso impulso á la humanidad en la via de sus gloriosos destinos?

Si la honradez fuera un título á la admiracion de las edades, nosotros, sin ir mas lejos, seriamos los primeros en reclamar ese título; pues nos tenemos por tan honrados como Espartero, y en nuestra posicion modesta, no solo nos abstenemos de robar, sino que damos nuestro dinero, nuestro tiempo, nuestra inteligencia, y hasta la sangre que hay en nuestras venas, por la salud de la patria, y sin la esperanza, en verdad, de ceder toisones ni presidir ministerios, ni fundar dinastias.

Y esto que nosotros hacemos, lo hace el mas vulgar ciudadano, todo hombre que siente vibrar en su pecho las santas cuerdas del patriotismo y del bien.

¿Qué Espartero está pobre! ¿Y no lo sabiais hasta ahora?... ¿Y hasta ahora no se os ha ocurrido cantar esa elegia á su pobreza?... Probado que desde su vuelta al poder no ha tenido las necesidades que le atribuis; ¿cómo en la época de su verdadera adversidad no habeis lanzado siquiera un jayl de compasion, ni arrancado á vuestra épica trompa un sonido de alabanza?... Entonces eran mayores que hoy sus merecimientos; su crédito se conservaba puro; en su frente resplandecia la aureola de la persecucion y del martirio. ¿Cómo, pues, decimos, no os apercebisteis á cantar su gloria, á ensalzar sus virtudes, á llorar su pobreza?... Cualquiera, mas suspicaz que nosotros, diria que no lo hicisteis entonces, y lo haceis ahora, porque Espartero nada podia en aquella época, y hoy lo puede todo; porque entonces se dedicaba al humilde cultivo de la vid, y hoy es presidente del Consejo de ministros, con facultad para nombrar gobernadores y ascenderlos, y colmar á sus amigos de honores y fortuna.

Esto diria cualquiera que desconociese el noble espíritu que, sin duda ha inspirado vuestro poema. Pero es deber vuestro evitar en este punto, dando á las cosas mas valor del que tienen, y determinando su verdadero punto de vista. Si Espartero, en efecto, no posee la gran fortuna que han improvisado otros ministros inmorales, esa circunstancia le honra, pero no pasa de aquí ni da mas derechos que los garantidos al hombre honrado por el Código penal.

En lo que respecta al pais... ¿eh! por lo que respecta al pais, señores diputados provinciales, hay otras cosas que le importan mucho mas que la vulgar honradez de un ministro; le importa mas su buena administracion, su talento político, su espíritu reformador, fecundo; su energia para todas las empresas útiles, patrióticas; sus oficios positivos en favor de la libertad, de los derechos del pueblo; la virtud, en fin, de un ministro que tiene patriotismo en el corazon, luz en la mente, fuerza en su brazo.

Esto es lo que al pais importa, no que Espartero observe el sétimo mandamiento de la ley de Dios, como obligados estamos todos á observarlo.

Siendo Espartero hombre probe, el pais ganará los diez, quince ó veinte millones que un ministro inmoral se meteria en el bolsillo; pero perderá los ciento, doscientos ó trescientos que roben otros á la sombra de su debilidad ó de su ineptitud.

¿Y merece esta especulacion la pena de escribir ditirambos como el que nos ocupa, ni mucho menos de derramar lágrimas de admiracion, como se dice que derrama toda la provincia de Valladolid?

Por fin, los tribunales de justicia han pronunciado su fallo en la causa promovida en Zaragoza, en contra de los contribuyentes que se permitieron la libertad de esponer á aquel ayuntamiento las ilegalidades de que adolecia el empréstito forzoso reclamado por aquella autoridad municipal.

Recordarán nuestros lectores que aquellos honrados y pacíficos ciudadanos fueron encarcelados por el tremendo delito de haber reclama-

do legalmente en contra de una determinacion que afectaba directamente á sus intereses, y que en su sentir se habia dictado con abierta infraccion de lo dispuesto por las leyes. Recordarán tambien que á mas de los sinsabores y perjuicios consiguientes á la formacion de una causa criminal y al encarcelamiento que han tenido que sufrir, hubo momentos en que las turbas del pueblo, sobreescitadas por acontecimientos deplorable, pero estraños á esa causa, amenazaron en cierto modo á la existencia de aquellos malaventurados contribuyentes.

Pues bien: todos esos disgustos, todos esos perjuicios, todos esos riesgos, en fin, han tenido por último su compensacion, y la audiencia de Zaragoza, si nuestras noticias son ciertas, como creemos, ha fallado definitivamente en el ruidoso proceso el día 28 del mes anterior, absolviendo de los cargos á los acusados, pero condenándolos en costas sin embargo.

¿A cuantas reflexiones no da lugar, dicho con razon El Parlamento, la historia de este malhadado negociol

NOTICIAS DE ULTRAMAR.

Tenemos noticias de los Estados Unidos en que se nos da cuenta de los planes de los anexionistas y emigrados cubanos. Parece que por ahora no hay nada que recelar de ellos, y que están bastante desanimados con motivo de las circunstancias en que se encuentran; pero el aplazamiento de sus planes no será definitivo. Apenas se repóngan de las pérdidas que han sufrido es facil que se arriesguen á tentar de nuevo fortuna; pero entonces como siempre podrian añadir al libro de sus desengaños otro desengaño mas. Los emigrados cubanos se hallan en la actualidad bastante desunidos y desprestigiados en el concepto de todos los hombres de alguna importancia de la Union americana.

El señor D. Alfonso Escalante, nuevo representante de la España en los Estados Unidos, habia entregado ya sus credenciales al presidente de la república. En su discurso dijo, entre otras de etiqueta, estas palabras:

«... relaciones cordiales de amistad y mútuo interés que han unido de antiguo á la generosa nacion española y los Estados libres de la confederacion americana y orillar con la solicitud que recomiendan la justicia, la buena fé y la conveniencia de ambos paises, cualquier dificultad que pudiera nacer entre los mismos; es, señor presidente, el sincero y ardiente deseo de S. M. C., el de su gobierno y el de la España toda, y la espresa y noble mision que se me ha encomendado.

Dichoso yo, si con el acendrado amor que profeso á mi patria, con la lealtad y gratitud que debo á mi reina y el profundo respeto con que miro y acato los derechos sagrados de la humanidad entera, acierto á cumplir este importante cometido; y pudiese contar con la benevolencia de V. E., señor presidente, y con el aprecio de un pueblo que ha inspirado á mi corazon desde la niñez tan justa admiracion.»

El presidente Pierce le contestó en estos términos:

«Señor ministro: Tengo la honra de recibir de mano de V. la carta de S. M. su reina, con los mismos sentimientos de aprecio y alta consideracion hacia S. M. que V. acaba de manifestarme en su nombre.

No puedo olvidar el interés que España ha manifestado de tiempo atrás á este pais. Si bien es cierto que alguna vez que otra han ocurrido cuestiones que han venido á enturbiar las relaciones existentes entre España y los Estados Unidos, tambien lo es que unas se han arreglado ya y que las otras se arreglarán, espero, sin alterar la paz entre los dos paises. Estas dificultades han provenido generalmente de la inmedicacion del territorio de ambos. Los intereses de uno están tan ligados con los del otro, que estoy seguro de que asi como yo deseo la prosperidad de España, esta desea la prosperidad de los Estados Unidos.

La mejor prueba que S. M. la reina ha podido darme de la sinceridad de sus deseos, ha sido el enviar un representante, que como usted, señor ministro, ha llenado una parte tan grande en la historia de su pais y ocupado tan inter-

ante puesto en su gobierno. Ahora conocerán los verdaderos sentimientos de ambos pueblos, respecto uno de otro, y se verán colmados sus deseos de paz y cordial amistad.

Tanto á mi, señor ministro, como al secretario de Estado, aquí presente, nos encontrará siempre dispuestos á facilitar y secundar sus miras para llenar el objeto de su alta misión.

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAS ISLAS BALEARES.

Sanidad.—Las enfermedades que mas se han observado en la provincia durante el mes de octubre anterior son las siguientes: Calenturas intermitentes de todos tipos, catarrales, gástricas, y gastro-verminosas, algunos cólicos, ataques apopléticos, hemoptisis y otras enfermedades crónicas de diferentes cualidades. La viruela decrece, según los partes de los facultativos, pues solo resultan en la capital diez y ocho casos, doce de calidad discreta y seis de continente; diez de los cuales no habian sido vacunados. En los pocos pueblos donde reinaba esta dolencia no ha tomado incremento, habiéndose generalizado la vacunacion.

Dichas enfermedades han sido benignas en lo general sin ofrecer el menor síntoma alarmante ni sospechoso.

Los fuertes y rápidos cambios atmosféricos sucedidos particularmente en la última quincena, han influido en el estado sanitario, sino general, individual, pues que los ataques apopléticos y hemopticos, lo mismo que los cólicos, han tenido lugar en los dias que mas fuertes se presentaban dichos cambios.

Lo que se inserta en el Boletín oficial de mas periódicos para conocimiento del público. Palma 2 de noviembre de 1855. José Miguel Trias.

ADMINISTRACION PRINCIPAL

DE HACIENDA PÚBLICA DE LAS BALEARES.

Esta administracion ha acordado anunciar para conocimiento de los respectivos contribuyentes, que D. Cayetano Toribio ha cesado en el encargo de comisionado de apremios de contribuciones de esta capital y su distrito, para que habia sido nombrado por la misma. Palma 9 de noviembre de 1855. —P. O.—Federico Robles.

GACETILLA.

CORREOS.

Se dice que á consecuencia de haber sufrido averia en el acto de botarse al agua el vapor *Mahónés*, no pudo emprender el anunciado viaje á Barcelona. Lo seguro es que el lunes no habia tocado aun en Alcudia en donde era esperado desde el domingo por la mañana.

CORTA-CABEZAS

ó
la camarilla patriota turroneira.

—Esto ya es insufrible.
—Nosotros no debemos consentirlo.
—Es mucho desearo, mucha insolencia, subitsenos así á las barbas.
—Y no dejarnos disfrutar tranquilos el turrón obtenido despues de once años de trabajos y padecimientos.
—Y censurarlo todo, todo; y no callar nada,..... ni lo del *necessaire*.
Aquí la moralidad pide la palabra.
—Es preciso acabar de una, pues nosotros tenemos la culpa de todo. ¡Si hubieramos cortado cabezas!!!.....
Al oír esto la tolerancia y la libertad huyeron espantadas del lugar en donde se celebraba el club.

DIÁLOGO

trágico burlesco, semi serio.

—¡Ola don Lucas!
—¡Ola don Blas!
—¿Qué nuevas corren por la ciudad?
—Siempre rumores corriendo van.....
—¿Y qué se hará?
—Usted sin duda piensa pagar.
—Usted se engaña, no sacaràn, de mi bolsillo un solo real.
—En los dos meses que restan ya lo de los doce querer cobrar?
—Antes, de casa se llevaràn todos los chismes y el *orinal*.
—Pero cuidado con enfadar los de la junta municipal:
—¡Oh! Dios me libre de tal pensar, porque la broma fuera formal:
yo solo quiero en sana paz, ese chubasco dejar pasar;
y sin protestas, sin hacer, mas que el sordo, al grito de libertad;
de que la patria va á peligrar si no pagamos, el renglón mas,

d jar romperse los cuernos, á quien el chubasco quiere aguantar.
Quien en su pecho guardando está el sacro fuego patrioical,
pase las horas en adorar la santa enseña de libertad;
haga ejercicios á reventar, lista y revista vaya á pasar;
pero nosotros gocemos paz, no interrumpida tranquilidad;
el santo fuero individual no sea broma de carnaval;
escojer pago, ó armas tomar, dejen al menos á cada cual;
que esto es sin duda lo mas legal, lo que en justicia se ha de alegar;
¿qué mancha llevo sobre la faz, para impedirme ser nacional?
Dice el decreto que bastará buena conducta..... patente está.
Cuando tenaces me hacen pagar, prueba que tengo ese caudal

tambien preciso para lograr, el ser tenido, por nacional,
en fin, yo quiero hacer constar que no sumiso quiero pagar.....
Y que como ellos quiero lanzar un atroz grito de libertad.
¿Qué tal don Lucas?
—Muy bi-n don Blas, si todos fueran asi, ya ... ya....
Pero es el caso, que por mi mal acabo ahora yo de pagar....
—¡Hombre! D. Lucas!
—¡Ay! mi D. Blas!
—¿Cuando yo tiro usted aflojar.....!!!

BOLETIN COMERCIAL.

MERCADOS.

Palma.

Precios corrientes el dia 10 de noviembre de los artículos de consumo que á continuación se expresan.

		PRECIO menor.			PRECIO mayor.		
		L.	S.	D.	L.	S.	D.
Candeal xexa.	cuartera.				6	8	
Trigo { en la c.	"	5	10		5	16	
Trigo { en el m.	"						
Cebada (ordi)	"				3		
en ambos pu.	"						
Habas del pais	"	5	2		5	8	
en la cuarter.	"						
Id. del contin.	"						
en el muelle.	"						
Habichuelas.	"	7	4		7	16	
Garbanzos.	"	6			7	10	
Guijas.	"				3	18	
Arroz.	"				4	14	6
Aceite.	arroba	4	13		4	16	
Vino co. viejo.	cuartan	2	16		2	18	
Id. id. nuevo.	"	2	6		2	8	
Aguard. de 19.	"				7	10	
Vaca.	libra.					9	
Carnero.	"					9	
Tocino.	"					9	
Leña de olivo	"					9	
partida.	quintal.		5		5	6	
Id. de pino en	"						
troncos.	"		5	6		6	
Carbon.	arroba.		4	8		6	
Algarrobas.	quintal.	4	12		4	14	
Almendron.	"				16	10	
Queso.	"	13			16		
Lana.	"				18		

(100)

no era posible el orden con la libertad; y á eso dije yo que lo que nosotros debiamos probar y lo probariamos (Dios mediante y nuestra buena diligencia), era que no habia orden sin libertad. Entonces hubo una interrupcion y se me preguntó: ¿cuándo tendremos eso? lo tendremos (contesté yo), cuando no haya carlistas en Cataluña ni conspiradores en Francia ni mas cerca. El señor Nocedal, no comprendiendo bien la fuerza de mi argumentacion, y el extracto de la *Gaceta* omitiendo la interrupcion y dejando la afirmacion, me hace decir lo contrario de lo que quise manifestar: en efecto, me hace decir que nosotros no queremos orden con libertad, hasta que desaparezcan esas causas, y no es eso porque lo que yo entonces dije, y repito ahora, y lo que diré siempre es, que es imposible que el árbol produzca sus ópimos frutos mientras haya condiciones que se opongan á ello.

El Sr. Nocedal dedujo de esa equivocacion una consecuencia terrible contra mí. Lo que que quiere el Sr. Escosura, decia S. S., es el sistema de todas las tiranías. El Sr. Nocedal tiene razon; nadie lo sabe mejor que yo. ¿Tan ignorante habia de ser yo, que no supiese que si hoy puedo ser tirano, no puedo ser tiranizado mañana?

Tengo ahora que contestar á mi amigo el señor Garcia Lopez. S. S. ha argumentado tambien contra mí en un concepto equivocado. ¿Cómo no habia yo de creer que no necesita interpretacion el texto de la ley cuando estan ocurriendo con frecuencia estos conflictos? Si yo hiciera eso, seria un ciego, puesto que ha habido una porcion de competencias. Lo de que yo dudaba, se reducía á saber si era esta la ocasion oportuna para dar esa aclaracion, porque nombrar la comision que se propone, es dar un giro político á una cuestion que no debe tener ese carácter, tratándose, como se trata, de la peticion de un particular.

Yo no puedo de modo alguno convenir en que se nombre su comision especial, porque en el momento que así lo hiciésemos, quedarian los tribunales sin la independencia que es tan indispensable.

El Sr. Garcia Lopez rectificó.

El Sr. SAGASTA. Desgraciadamente ha sido mal interpretada la proposicion que en union con otros Sres. diputados tuve el honor de presentar, y que ahora voy á defender; pero aun cuando no hubiera producido otro resultado que la sesion de anteayer, me daria por muy contento, porque oí al Sr. Nocedal defender de tal modo y con tal latitud la libertad de imprenta, que separándose del partido á que antes pertenecia; ha venido á defender los principios del partido progresista.

El primero de los tres extremos abraza la esposicion de que se trata; está reducida á que la Asamblea declare, que los delitos cometidos por la imprenta, á escepcion de las injurias y calumnias, son de la competencia del jurado; y al solicitar esta el peticionario, está en su derecho y pide con justicia; pero por mas que esta sea así, no procede lo que propone la co-

(97)

nando Vinent.—Miguel Moreno Barrera.—Agustin Gomez de la Mata.—Camilo Labrador.—Pedro Villar.»

El Sr. Oporto apoyó esta proposicion en un largo y elocuente discurso. El Sr. ministro de la Gobernacion contestó satisfactoriamente.

Despues de haber dado el Sr. Oporto las gracias al gobierno, por la bondad con que habia contestado este á sus observaciones, dijo

El Sr. ministro de FOMENTO: Se me ha dicho por algunos, que en este debate se ha aludido á la falta de trabajo: no lo extraño por el enlace que tiene ó pudiera tener, la enfermedad reinante con la miseria pública. Me cumple, pues, hacer una declaracion, que creo que las Cortes oirán con placer.

Señores, respecto á la cuestion de subsistencias, de falta de trabajo, de la miseria pública, se está formando una atmósfera artificial, que es preciso desvanecer por todos medios. El gobierno tiene la esperanza de que en todo este invierno podrán ocuparse en España muchisimos brazos; ¡ojala que esta esperanza no salga defraudada, que yo creo que no; pero respecto al distrito de Madrid me cumple decirlo que yo he hecho hace muy pocos dias.

Llamé al jefe del distrito; se reunieron todos los ingenieros que tiene á su cargo la direccion de obras que se estan ejecutando á las inmediaciones de Madrid; los ingenieros se me quejaron de falta de trabajadores, no de falta de dinero ni de trabajos organizados. Entonces, para poder yo hacer esta declaracion con los datos oportunos, por sí los Sres. diputados gustaban enterarse, dispuse que inmediatamente formaran una estadística exacta del número de trabajadores que pudieran hacer falta, para que los trabajos ya reorganizadas marchasen con regularidad.

Ha dado orden para que cada ingeniero anuncie que recibe gente, hasta la que sea necesaria para la obra de cuya direccion está encargado; y si no se han puesto ya esos anuncios, indudablemente aparecerán mañana.

Creo, pues, que no debemos contristarnos tanto.

Me he levantado á hacer esta declaracion, porque esa oposicion falsa que se va formando, no lleve á tomar tales proporciones, que sea luego difícil disiparla.

Respecto á subsistencias, he examinado los estados de los precios de granos, y en casi todas las provincias de España, dudo que los precios de los granos hayan llegado al tipo que se marcó en una crisis, aunque procedente de distintas causas, análoga en sus resultados. En la crisis de 1847 se señalaron tipos, para tomar cuando llegue á ellas, medidas respecto á la importacion y esportacion.

He creído que debia hacer esta declaracion, y me parece que la habrán escuchado con gusto los Sres. diputados, porque ella podrá servir tambien para que muchos brazos desocupados vayan á pedir trabajo, y para hacer que cese esa alarma.

En seguida se anunció que quedaba retirada la proposicion del Sr. Porto.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del dia de mañana.

SAN EUGENIO, ARZOBISPO Y MÁRTIR.

San Eugenio primer arzobispo y fundador de la silla arzobispal de Toledo, era discipulo de S. Dionisio, y hallándose en Francia, le envió á España para sembrar en ella la semilla de la fé. Comenzó luego á esparcir los rayos de la luz, que traía consigo, y convirtió á innumerables gentes á la verdadera religion. Yendo á Francia en busca de su amado maestro, el prefecto Sesinio, enemigo capital de los cristianos, dió orden á un capitán suyo, que con su gente armada se viese con Eugenio y le preguntase si era cristiano: hízolo así, y habiendo respondido que lo era, y estaba aparejado para dar mil vidas que tuviera por Jesucristo, mandó á los soldados que le acometiesen y matasen. Fué su martirio el 15 de noviembre cerca de los años de Cristo 120.

CULTOS.

Mañana en la parroquial iglesia de Santa Cruz, á las tres de la tarde, empezarán cuarenta horas dedicadas á Santa Gertrudis: acto continuo se cantarán vísperas, completas y matines y al toque de las oraciones habrá solemnemente en preparación á la festividad de la Santa. — En la iglesia de Santa Clara á las cinco y media de la tarde, se hará el acostumbrado ejercicio del feliz tránsito de María Santísima á los cielos, con exposicion del Santísimo Sacramento, y orquesta.

VARIACIONES ATMOSFERICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	7 grad	8 2	80
12 del dia.	10	8 1	80
5 de la tarde.	11	8 1	80

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Salte el sol á las 7 hs.
Pónese á las 5

Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 11 hs. 43 ms. 47 s.

ANUNCIOS.

Pérdida.

El domingo proximo pasado se extravió un pañuelo de mano de batista bordado, desde la subida de la cuesta de Santo Domingo hasta el Circulo Mallorquin. En esta imprenta daran razon de su dueño quien gratificará el hallazgo.

Nodrizas.

Una de 23 años de edad y la leche de ocho dias desea encontrar criatura para criar en casa de los padres de la misma: en esta imprenta daran razon.

Alquileres.

En la calle de la Capellaria, manzana 70, número 6, está para alquilarse una espaciosa tienda con almacén, establo, fuentes, depósitos para aceite, mostradores y completa habitacion en sus altos. Las personas que quieran tomarla en arriendo podrán avistarse con su dueño que vive en la calle d'els Moliners, manzana 105, zaguan número 30, para el ajuste.

Está para alquilar la casa zaguan número 6, calle de la Portella. Para su ajuste podrán verse con D. Luis Barbarrá, calle del Juez Oliver, número 29.

Librería de Juan Colomar, plaza de Cort.

MEMORIAS DE UN LOCO,

por

P. P. Hidernando de la Cruz.

Anunciamos sin pompa alguna las Memorias de un Loco que han empezado á ver la luz.

Respecto á su mérito nada diremos, dejando al buen gusto del público que lo gradue. A nosotros nos compete únicamente decir que es una novela original bajo todos conceptos; que excita la curiosidad de una manera irresistible, y la satisface agradablemente; que enseña y recrea, en una palabra, llenando con superabundancia el objeto de esta clase de composiciones.

Los cuadros que presenta están llenos de animacion, son variados, y ofrecen una desusada novedad. Intrigas tenebrosas, rasgos de heroísmo, pruebas de ingenio y de valor, grandes sentimientos, peligros inauditos, todo se halla en esta novela entrelazado sin confusion, y con un artificio que puede llamarse natural.

En cuanto al lenguaje, al estilo y demas formas accesorias de la narracion, dejamos que juzguen los inteligentes por las entregas que acompañan y las consecutivas.

Sobre lo que si nos atrevemos á llamar la atencion del público, es sobre las láminas sueltas que han de ilustrar el texto. En ellas no hay retratos de capricho, ni escenas imaginarias; no hay monotonía, ni clasificaciones sistématicas. Los retratos y las escenas son de personajes y hechos históricos; pero al lado de Ariosto se presenta el emperador Carlos V; á Napoleon el guerrero, sigue el cardenal Bembo; Alonso el Sabio, Churruca, D. Juan de Austria, Arolas, Balmes, Alonso V de Aragon, Torres Amat, D'Alambert, Carlos III, Buffon, Cervantes y Nicolás Antonio, pasan por delante del lector con su fisonomía propia, física y moral. Pero no se crea que pasan desfilando militarmente; nada menos: intercaladas vienen con ellos la batalla de Bailen, la de Lepanto y la de Pavia; un encuentro entre moros y cristianos; la defensa de una barricada en Madrid, durante las jornadas de Julio; una audiencia de Abenhozmin rey de Goanada; la lucha entre un europeo y un indio de la California; el abrazo de los general es Espartero y O'Donnell; un buque con pasajeros, incendiado en alta mar; la tentacion de un nuevo amor en un islote del Mississipi; la vida interior de una familia, etc., etc. ¿Puede darse mas variedad de objetos, ni aun en los viajes que la

imaginacion emprende por sí sola? Por cabalmente son Memorias de un Loco.

Condiciones de la suscripcion.

La obra constará de unas 30 entregas de 16 páginas en 4.º español, acompañando para ilustracion del texto, á cada dos entregas una preciosa lámina iluminada que contendrá, segun requiera, dos ó tres retratos, ó alguna escena de las mencionadas. El precio de cada entrega es UN real.

Nota. Los suscritores á La llave del Tom obtendrán las Memorias de un Loco al precio de SIETE cuartos entrega.

CIRCULO MALLORQUIN.

17.ª funcion.

Continuando la indisposicion del Sr. Sanyal el jueves 15 del actual tendrá lugar la funcion siguiente:

- 1.ª Parte.
 - 1.º Acto 1.º de la ópera *Il Colombo*.
 - 2.ª Parte.
 - 2.º Coro y aria de Colombo del 2.º acto.
 - 3.ª Parte.
 - 3.º Sinfonía de la ópera *Aydeu*.
 - 4.º Cavatina con coros de la ópera *I due Foscari* por la señora Crescimanni.
 - 5.º Romanza de la ópera *Maria de Ruden* por el Sr. Severi.
 - 6.º Duo de la *Norma* por las señoras Campo y Crescimanni.
 - 4.ª Parte.
 - 7.º Acto 4.º del *Colombo*.
- A las 7 y media.

EDITOR RESPONSABLE: D. VICENTE FUSTES.

IMPRENTA BALEAR

A CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRES calle de San Francisco, núm. 30.

El Sr. VICE-PRESIDENTE (Portilla): Queda retirada la proposicion. Orden del dia. Continúa la discusion que quedó pendiente el sábado último. Tiene la palabra, como de la comision el señor Fernandez de los Rios.

El Sr. FERNANDEZ DE LOS RIOS: Señores, no obstante el largo debate á que da lugar esta peticion, y al que no pude asistir el sábado por un incidente casual, diré muy pocas palabras á nombre de la comision, que ha examinado este negocio con todo el detenimiento que requiere. La comision no debió entrar en el fondo de la cuestion, sino simplemente aplicar las fórmulas reglamentarias de que podia disponer en este caso, y ha escogido de entre ellas la que mas propia le ha parecido del caso particular de que se trataba.

El editor ó director del Leon Español acude á las Cortes pidiendo la esplicacion de un caso dudoso de la ley de imprenta restablecida; duda á que dá margen lo que dispone el Código penal. El director del Leon Español no ha hecho en esto mas que seguir el mismo camino que desde que se restableció esa legislacion han seguido muchos que han encontrado dudoso el caso de demandar de injuria ó calumnia á instancia de partes relativamente á si este género de negocios es de la competencia de los tribunales ordinarios ó del jurado, y deseando una aclaracion de la legislacion vigente, declaracion que es de necesidad, ha acudido al único poder que puede hacerla. La comision en este caso no tendrá que hacer sino aplicase una de las fórmulas de reglamento á la peticion del director del Leon Español.

Y esta fórmula, una vez reconocida la conveniencia de la aclaracion, en vista de las muchas dudas á que han dado lugar casos análogos, en vista de las competencias de los tribunales, segun en el curso de la discusion han dicho varios oradores, no podia ser otra de la que hemos tenido el honor de proponer á las Cortes la necesidad de la aclaracion pedida por el director del Leon Español, no ha sido contradicha por nadie: en esta parte la comision no ha tenido el gusto de que ninguno de los oradores que han tomado parte en el debate, haya estado en desacuerdo con ella.

Respecto al otro extremo de la peticion, la comision no ha querido ni podia tampoco prejuzgarle de modo alguno, porque refiriéndose á una cuestion puramente judicial, las Cortes no pueden exigir la responsabilidad á los que como agentes del gobierno intervinieron en el caso particular de que se trata, administrando justicia, y mucho menos al gobierno, que los ha dejado en libertad de juzgar; por eso propusimos que se nombrara una comision especial que reuniendo los antecedentes necesarios para decidir la cuestion, resolviera cumplidamente en lo relativo á la interpretacion de la ley, ó mejor dicho de las tres leyes restablecidas sobre libertad de imprenta, y su armonia con el artículo del Código penal, que se roza con ellos en el artículo sobre demandas de injuria y calumnia á ins-

tancia de parte, dejando al buen juicio de la comision no ocuparse de lo que la peticion tuviera de impertinente.

No debía, no podia, en su concepto aplicar la fórmula de «no ha lugar á deliberar» porque siendo el negocio de mucha gravedad, como que afecta á la libertad de escribir, pidiendo á quien pueda y deba darla una aclaracion que esclareciese el asunto de cuestiones análogas, de que se estan ocupando los tribunales todos los dias; y de esto es una prueba, que en la misma serie de dictámenes que tiene pendientes la comision, hay además de la reclamacion de ese periódico la de otro, no podia considerarse ocioso, sino hasta como útil é indispensable que una comision de las Cortes aclare esta cuestion, siquiera sea hasta que rija la nueva ley de imprenta.

La comision, pues, sostiene en todas sus partes el dictámen propuesto; pero deseosa de disipar toda duda, no tiene inconveniente en que respecto á la segunda parte de la peticion, se exija la responsabilidad al gobierno, á los jueces y fiscales que hayan intervenido en el asunto, y se declare desde luego, como se hubiera hecho despues, que no ha lugar á deliberar.

La comision ha creído que esta esplicacion podria contribuir á abreviar la discusion que se ha prolongado ya mas de lo que esperábamos.

El Sr. ESCOSURA: El sábado no me fue posible oír el discurso del señor Nocedal, y habiéndome dicho mis compañeros que S. S. habia pronunciado palabras graves que exigen rectificacion de mi parte, he recurrido al extracto oficial que publica la Gaceta, voy pues á rectificar á S. S. en el supuesto de lo que en dicho extracto se pone en boca de S. S. sea lo que haya hecho, cosa que dudo, pues en lo que á mi me concierne, ese extracto está muy inexacto, por lo cual no respondo de lo que en él se consigna.

En él se omitió, por ejemplo, el argumento capital de mi peroracion, y fué la distincion entre la interpelacion de la ley que debe dar el legislador y la que debe dar el tribunal: tambien se omitió en él un principio inconexo que yo senté, y fué que la interpretacion del legislador es en abstracto y la de los tribunales en concreto: en una palabra, la una es la interpretacion de la ley, y la otra su aplicacion. Esto es muy grave, pues no puede comprenderse la fuerza del racionio si desaparece del discurso la proposicion fundamental. Quejome pues del extracto; y sirva esto de aviso á los que lo hacen, para no verme en la precision de provocar una medida de otra especie.

Lo que tengo que rectificar principalmente al señor Nocedal, está tan mal comprendido, como mal tuvo la desgracia de que lo entendiera su señoría.

Venia yo discurriendo sobre la posicion del partido progresista en este negocio, y decia que no se perdonaba ocasion ninguna de pretender probar, que nuestros principios eran incompatibles con el gobierno, y que